Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de mayo de 2018.-

Señor;
RICARDO GERARD GAONA JARA
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID Nº 306421 de (Servicio de Consultoría Integral), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado la única oferta presentada por la señora oferente: RICARDO GERARD GAONA JARA

.

Seguidamente, se les informa al oferente participante del llamado, que su oferta técnica ha superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 17 de mayo del 2018 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito. en Gral. Díaz Nº 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente,

Abog. Fredio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GOBERNACIÓN DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO · U.O.C. ·

RECIBIDO
10/05/2018

Lic. Ricardo Gaona
Contador
RUC: 744725-6

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 17 de mayo de 2018.-

Señor;
RICARDO GERARD GAONA JARA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (Servicio de Consultoría Integral), según expediente Nº 303224 de fecha 21/02/2018, Acta de Apertura Nº 33 y 34, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la empresa consultora de RICARDO GERARD GAONA JARA de la Ciudad de Asunción, por haber presentado su oferta técnica conforme PBC y por tener el precio conforme a la disponibilidad presupuestaria, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

RECIBIDO
17/05/2018
Lic. Ricardo Gaona
Contador
RUC: 744725-6